

Informe del Comisario

A los Accionistas de TRANSFIRME S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Transfirme S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la Comisaria.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión se realizó con toda normalidad, en vista que toda la información me fue presentada.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, la información correspondiente, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

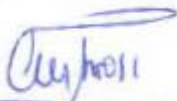
Opinión sobre cumplimiento.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan, la situación financiera de Transfirme S.A. al 31 de diciembre de 2014.

Opinión sobre el control interno.- Manifiesto que si existe control interno de asistencia de personal, registros contables de toda la actividad comercial.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.- La compañía si mantiene trabajadores contratados cuyos contratos y demás pagos laborales están correctamente archivados y procesados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.- Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Maribel Artos Paredes
Comisaria
RUC: 1706917851001